



**FECHA 17/08/2022**

**IAIP-A1-3.14/2022**

**ORDINARIA**

**ACTA NÚMERO 14/2022 ORDINARIA INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.** San Salvador, a las diez horas con treinta y cuatro minutos del día diecisiete de agosto de dos mil veintidós. Atendiendo a la convocatoria realizada por el Comisionado Presidente, Ricardo José Gómez Guerrero, para celebrar esta sesión ordinaria. Presentes las Comisionadas y Comisionados Propietarios del Instituto de Acceso a la Información Pública, en adelante "El Instituto" o "IAIP", Comisionada Roxana Seledonia Soriano de Viaud conocida por Roxana Soriano Acevedo, Comisionado Andres Gregori Rodríguez y como Comisionados suplentes en funciones: Daniella Huezos Santos conocida por Daniella Santos Huezos y Gerardo José Guerrero Larín. Además, se hace constar la comparecencia del Comisionado suplente Sergio Mauricio Palacios Araujo, que de acuerdo al artículo doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP, únicamente tendrá voz ilustrativa en la sesión de Pleno, sin derecho a voto sobre los aspectos discutidos. Presente en ésta sesión ordinaria la Directora Ejecutiva, [REDACTED]

**PUNTO UNO.** Presentación y aprobación de agenda: el Comisionado Presidente, Ricardo Gómez, presentó los siguientes puntos de agenda: 1) Presentación y aprobación de agenda; 2) Aprobación de Acta No.13 2022; 3) Aprobación de Ampliación cobertura a las municipalidades; 4) Autorización para elaborar Informe de avance y cumplimiento del SIGDA en los entes obligados; 5) Autorización de prórroga de plazo para actualización de información oficiosa, por problemas técnicos del Portal de Transparencia. El Pleno aprobó por unanimidad la agenda presentada que corresponde a la sesión ordinaria número catorce de esta misma fecha. **PUNTO DOS:** Previa autorización y tras haber realizado observaciones, las cuales ya fueron subsanadas, el Pleno aprueba por unanimidad el acta de la sesión ordinaria número trece de fecha veintiuno de julio de dos mil veintidós. **PUNTO TRES:** El Comisionado Gerardo Guerrero, presentó al Pleno, para conocimiento y aprobación, un informe en el que se detalla a los Entes municipales atendidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública desde el periodo de septiembre dos mil veinte a la fecha, en el sentido que el IAIP a dado un viraje significativo hacia una visión más amplia de la cobertura de atención en materia de servicios establecidos en la LAIP y RELAIP, orientado a los entes obligados municipales; a partir de dicha fecha, el IAIP ha multiplicado sus esfuerzos para ampliar su cobertura de servicios a más entes obligados. En este orden presentó las municipalidades que se han atendido y que no formaban parte de la muestra de evaluación del IAIP, ni de la muestra del proyecto Pro Integridad Pública, atendiendo a treinta y dos municipalidades en la Unidad de Acompañamiento, sesenta atendidas en procesos de formación y dieciocho en Gestión Documental y Archivos. Asimismo, el informe presentado a este Pleno contiene las actividades que se

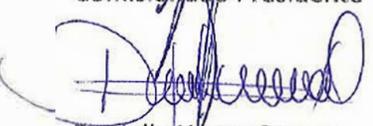


han realizado desde septiembre dos mil veinte y que no se había hecho antes, en materia de atención integral a partir de la recepción de los tres servicios clave que presta el IAIP, siendo un total de ocho las municipalidades que desde septiembre dos mil veinte han recibido las tres tipologías de servicios que presta el IAIP: acompañamiento, formación y GDA. A la luz de las evidencias mostradas queda establecido que, como parte de los primeros logros de esta gestión se ha alcanzado un total de treinta y cuatro entes municipales con atención integral que incluyen los tres servicios: acompañamiento, formación y atención en materia GDA, de los cuales se añaden ocho entes que no habían sido atendidos antes por el Proyecto Pro-Integridad Pública y veintiséis que sí fueron atendidos antes por el Proyecto Pro-Integridad Pública y se les ha dado continuidad. El Comisionado Guerrero también expuso que, dentro de la Prospectiva institucional, se busca un mayor alcance hacia otros entes obligados municipales, ampliar la cobertura a otros entes no municipales y apoyarse en las diversas instituciones con las cuales se tienen convenios o cartas de entendimiento para coadyuvar con este esfuerzo, conocer el trabajo institucional y finalmente, el Comisionado Guerrero recomendó que todo lo anteriormente relacionado forme parte como uno de los componentes de la Memoria de Labores Institucional. El Pleno se dio por enterado de lo presentado y aprueban por unanimidad, que el presente informe sea un componente adicional para la Memoria de Labores Institucional, asimismo, se continúe realizando la labor de cobertura con el resto de Municipalidades que no se han atendido y que no forman parte de la muestra del Proyecto Pro-Integridad Pública. En este orden, el Pleno instruye a la Dirección Ejecutiva, se emita un comunicado a las sesenta municipalidades que están incluidas en la muestra de Pro Integridad Pública, en el que se les haga hincapié que el IAIP es el Ente Garante en el tema de Acceso a la Información y sus respectivos componentes, y que todas las dudas que tengan al respecto será el IAIP, a través de sus Unidades, el que brindará el apoyo necesario en cada una de sus inquietudes y demás gestiones. **PUNTO CUATRO:** Para desarrollar el presente punto, compareció el Jefe de la Unidad de Gestión Documental y Archivos [REDACTED] quien solicita al Pleno la autorización para ejecutar la disposición establecida en el artículo cuatro del Lineamiento nueve para las Buenas Prácticas del Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivos, el cual regula lo siguiente: *“La UGDA deberá evaluar e informar anualmente a las respectivas autoridades y remitir al IAIP un informe sobre el avance y cumplimiento del SIGDA, a partir de los Lineamientos del Uno al Ocho emitidos por este Instituto.”* Para ejecutar lo dispuesto en dicho artículo, para ello propone elaborar un plan de trabajo con las actividades, acciones, indicaciones y muestra de entes obligados, todo lo anterior, distribuido en un respectivo cronograma, a efecto que se pueda recopilar información para la elaboración de un Informe de avance y cumplimiento del SIGDA en los entes obligados (de gobierno central). Dicho informe permitirá conocer la situación actual de la

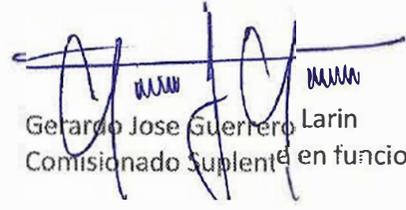
aplicación de los Lineamientos GDA en las instituciones públicas, además de cimentar las bases para la remisión del informe como una actividad permanente para los entes obligados. Finalmente, proporcionará la información necesaria para definir las estrategias de acompañamiento y formación en materia de gestión documental para el año dos mil veintitrés. Una vez expuesta la finalidad del Informe, el Pleno autorizó por unanimidad la ejecución de lo dispuesto en el artículo cuatro del Lineamiento nueve para las Buenas Prácticas del Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivos, según ha sido expuesto por el Oficial GDA [REDACTED]. En ese sentido, se instruyó al Oficial GDA que elabore el *Plan de Trabajo del informe de avance y cumplimiento del SIGDA en los entes obligados*, con la supervisión técnica del Comisionado Gerardo José Guerrero Larín, cuya aprobación se delega al Comisionado Presidente. Posteriormente, se instruye a la Dirección Ejecutiva para brindar el seguimiento a la ejecución de la planificación establecida, una vez se concluya el Informe final, este deberá ser presentado al Pleno para su aprobación. **PUNTO CINCO:** [REDACTED] Directora Ejecutiva solicitó al Pleno, autorización para otorgar a los Entes Obligados, cinco días hábiles de prórroga de plazo adicionales a la fecha de entrega para la actualización de información oficiosa. Dicha solicitud obedece a los problemas técnicos del Portal de Transparencia; en este mismo sentido, solicitó al Pleno si de existir el caso, posterior a los cinco días hábiles de prórroga se presentara otro problema Técnico en el Portal de Transparencia, que el Comisionado Presidente pueda realizar la gestión de autorizar otros cinco días hábiles al plazo estipulado. El pleno se dio por enterado de la presente solicitud, la cual aprueban por unanimidad. **CIERRE:** No teniendo nada más que discutir, ni hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las once horas con diecinueve minutos de su fecha de inicio y contando con las personas que la iniciaron; dándole lectura a la presente acta, la cual, por estar redactada conforme a la voluntad de todos sus integrantes, ratificamos su contenido y firmamos.



Ricardo José Gómez Guerrero  
Comisionado Presidente



Daniella Huez Santos  
Comisionada Suplente en funciones



Gerardo José Guerrero Larín  
Comisionado Suplente en funciones.



Andrés Gregori Rodríguez  
Comisionado Propietario



Roxana Seledonia Soriano Acevedo  
Conocida por Roxana Soriano Acevedo  
Comisionada Propietaria

